

567719.ES PE 355.355

PREGUNTA ORAL H-0403/05

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de junio de 2005 de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Teresa Riera Madurell a la Comisión

Presentación: 18.05.2005

Asunto: Fibromialgia

El 12 de mayo es el Día Mundial de la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga, una enfermedad «invisible» por su difícil diagnóstico y la falta de recursos destinados a su investigación y tratamiento. Es necesario acabar con este vacío científico, mejorando la formación de profesionales, creando protocolos consensuados de diagnósticos y agilizando el acceso de las personas afectadas al sistema sanitario. Se requieren también soluciones eficaces para los problemas que esta enfermedad les acarrea en el ámbito laboral. La fibromialgia afecta principalmente a mujeres. Por ejemplo, en España se calcula que de entre el 3 y el 5 % de personas afectadas, el 90 % son mujeres. Para afrontar los déficits en el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y los graves problemas que acarrea, entre otros, en el ámbito laboral, ¿qué medidas ha tomado hasta el momento la Comisión o piensa tomar en el futuro?

H-0403/05

Respuesta de la Comisión

7.6.2005

La fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica han sido durante algún tiempo trastornos controvertidos.

Muchos expertos, dentro y fuera del mundo de la medicina, creen que estos trastornos podrían no existir, mientras que otros expertos opinan lo contrario. Esta situación ha originado importantes diferencias de opinión sobre si los enfermos de fibromialgia y del síndrome de fatiga crónica están en condiciones de trabajar y si tienen derecho a prestaciones sociales. Este contexto de controversia científica ha dificultado a la Comisión el fomento de acciones para el control y la prevención de estas enfermedades.

Actualmente se va imponiendo, como reflejo de una realidad aceptada y establecida, la opinión de que se trata de síndromes genuinos y graves que incapacitan al que los padece, pese a que la controversia sigue viva y persisten los debates sobre la terminología más adecuada. Los criterios fijados por los CDC estadounidenses (Centros para el control de las enfermedades y su prevención) para definir el síndrome de fatiga crónica parecen haber sido aceptados como norma internacional.

567719.ES PE 355.355

En este contexto favorable, la Decisión de la Comisión, por la que se adopta el plan de acción 2005 para la ejecución del Programa de Salud Pública, califica de prioridad la labor de información y definición de indicadores relativos a enfermedades cerebrales neurodegenerativas, del desarrollo neurológico y de carácter no psiquiátrico, por lo que se refiere a su frecuencia, tratamientos, factores de riesgo, estrategias para disminuir el riesgo, mejores prácticas, coste de la enfermedad y ayudas sociales.

Lamentablemente, en 2005 la Comisión no recibió ninguna propuesta relativa a la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica. No obstante, la posibilidad de ofrecer apoyo a las redes relacionadas con estas enfermedades seguirá considerándose prioritaria en futuros programas de trabajo.